EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 03/2017 (crédito extraordinario) y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a continuación, se publica en su integridad:

*Aprobación del Exp. 03/2017 de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario con el siguiente desglose:

Baja por anulación:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
3341/22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRE Y PROFESIONALES	5.700,00 €
	TOTAL	5.700,00 €

Alta de la partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
3341/48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.700,00€
	TOTAL	5.700,00 €

Tarifa, a la fecha de la firma electrónica. EL PRESIDENTE,



